I. Municipalidad de Lota

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DIRECCIÓN

APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES AÑO 2022 "ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS". -

Lota, 30 Agosto 2022
DECRETO Nº 1142. -

VISTOS:

a) Certificado Nº 483 de fecha 29/08/2022, de Secretaria Municipal (S), con la aprobación del concejo municipal para la creación de la actividad "ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS" de Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

b) Ficha de la actividad "ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS" en la comuna de Lota.

c) Decreto de Ley Nº 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

d) Decreto N º 854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario para el sector público.

e) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos del Estado.

DFL Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26/07/2006 que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Apruébese creación actividad "ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS " de departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

2.- El monto de la actividad asciende a la suma de $37.380.000.- (Treinta y siete millones trescientos ochenta mil pesos).

3.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputarán al Area "Actividades Municipales", ítems, **24.01.008** Premios y otros, **21.04.004** Prestación de Servicios Comunitarios, **22.04.014** Producto Elaborado Cuero, Caucho y Plástico, **22.09.999** Servicio de Amplificación, **22.08.011** Servicio de Producción de Eventos, **22.07.002** Servicio de Impresión, **22.07.001** Servicio de Publicidad, **22.08.001** Servicios de

I. Municipalidad de Lota

Aseo, **22.02.001** Textiles y acabados textiles, **22.08.011** Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, del presupuesto municipal vigente año 2022.

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del resente integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO LEIVA CHAMORRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Encargado de Relaciones Públicas.
- Archivo

PMU/MLCH/BRA/EVA/eva